

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 11 de Diciembre del 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, Febrero 16 del 2021.



ISAB EL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

Expediente 2019-571.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Febrero dieciséis del dos mil veintiuno.

Atendiendo la solicitud presentada por la apoderada judicial de la Sociedad peticionaria y por ser procedente de conformidad con lo allí expuesto, en razón de lo cual el Juzgado,

R e s u e l v e:

1.- Decretar **LA TERMINACIÓN** del presente tramite de medida cautelar de **APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO CON GARANTIA MOBILIARIA** solicitada por **GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** en contra del señor **JUAN JOSE TORRES HERNANDEZ**, por acuerdo de pago entre las partes.

2.- CANCELAR la orden de aprehensión del vehículo de placas **KMO836**. Líbrese el oficio respectivo a la Policía Nacional.

3.- ORDENAR el desglose de los documentos allegados a la solicitud y entréguese al peticionario con las constancias respectivas.

4.- ORDENAR el archivo del expediente previa cancelación de su radicación.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **17 de Febrero del 2021.** No. **027**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b538aa1188460185a663c2777d45681b0bf4af687faa3c17e8ad8fb6c3944a97**

Documento generado en 16/02/2021 09:50:39 AM